

**RESOLUCIÓN NÚMERO 66**  
Octubre 25 de 2019

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACION  
PUBLICA No 01 DE 2019”**

**EL GERENTE DE LA EMPRESA REGIONAL DE ASEO DEL NORTE DE CALDAS S.A E.S.P**, en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las otorgadas por el artículo quincuagésimo segundo de la escritura pública número 422 del 26 de julio de 2001, otorgada en la Notaría Única del Circulo de Aguadas, y la Resolución No 002 de febrero 28 de 2015, expedida por la Junta Directiva, y

**CONSIDERANDO**

Que la Empresa Regional de Aseo del Norte de Caldas, requiere realizar la construcción de una celda de disposición final de residuos sólidos y obras de estabilización en el Relleno Sanitario Los Eucaliptos en el municipio de Aguadas Caldas, en el marco del Convenio Inter administrativo No 075-2019 suscrito entre Corpocaldas, el Municipio de Aguadas y la Empresa Regional de Aseo del Norte de Caldas.

Que por la naturaleza y cuantía de la contratación se hace necesario hacer la escogencia de la oferta más favorable a través de invitación pública a presentar ofertas para el sector privado, atendiendo para ello lo señalado en el Manual de Contratación de esta Entidad.

Que del día 13 al 16 de noviembre de 2019, fue publicado en el Portal Único de Contratación los Estudios Previos, Aviso de Convocatoria y el Proyecto de Pliegos de Condiciones.

Que dentro de la etapa previa a la expedición del acto de apertura del proceso de selección sólo fue recibida una observación que no fuera acogida; razón por la cual el proyecto de pliegos se constituye como pliegos definitivos del proceso de selección.

Que superada esta etapa previa y persistiendo la necesidad de adelantar el presente proceso, se requiere dar apertura al mismo, lo cual se efectuará mediante acto administrativo.

Con fundamento en lo anterior,

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura de la invitación pública a presentar ofertas para el sector privado número 01 de 2019, cuyo objeto es realizar la construcción de una celda de disposición final de residuos sólidos y obras de estabilización en el Relleno Sanitario Los Eucaliptos en el municipio de Aguadas Caldas, en el marco del Convenio Inter administrativo No 075-2019 suscrito entre Corpocaldas, el Municipio de Aguadas y la Empresa Regional de Aseo del Norte de Caldas.

**Parágrafo:** al presente proceso de selección le fue asignado un presupuesto oficial de **TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MCTE (348.767.891.00)**; el cual está distribuido de la siguiente forma: Corpocaldas aporta la suma de \$228.767.891. De este valor \$29.880.000, corresponden al presupuesto de la vigencia 2019; y \$ 198.887.891 con cargo al presupuesto de la vigencia 2020, para lo cual el Consejo Directivo aprobó la vigencia futura mediante acuerdo No. 012 del 28 de mayo de 2019. La Empresa Regional de Aseo del Norte de Caldas aporta la suma de \$20.000.000 en efectivo según CDP No. 261 del 11 de junio de 2019; y el Municipio de Aguadas, Caldas, aporta la suma de \$100.000.000 en efectivo según CDP N° 392 del 31 de mayo de 2019

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La modalidad de selección para el presente proceso corresponde al de invitación pública a presentar ofertas para el sector privado, el cual se regirá por lo dispuesto en la Resolución número 002 de febrero 28 de 2015 expedida por la Junta Directiva de la Empresa, por medio de la cual se establece el Manual de Procedimientos para la Contratación de la Empresa Regional de Aseo del Norte de Caldas S.A ESP., y de conformidad con los principios establecidos en el Artículo 209 de la Constitución Política

**ARTÍCULO TERCERO:** Establecer el cronograma para el desarrollo del presente proceso de selección así:

### CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

ACTIVIDAD	FECHA
-----------	-------

<b>PUBLICACION AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA</b>	<b>13 DE NOVIEMBRE DE 2019</b>
<b>PUBLICACION PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES</b> NOTA: La publicación de los proyectos de pliegos de condiciones no genera obligación para la entidad de dar apertura al proceso de selección.	<b>13 DE NOVIEMBRE DE 2019</b>
<b>TERMINO PARA RADICAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES</b>	<b>14 AL 16 DE NOVIEMBRE DE 2019</b>
<b>RESPUESTA OBSERVACIONES</b>	<b>19 DE NOVIEMBRE DE 2019</b>
<b>RESOLUCIÓN DE APERTURA</b>	<b>19 DE NOVIEMBRE DE 2019</b>
<b>PUBLICACIÓN PLIEGOS DEFINITIVOS</b>	<b>19 DE NOVIEMBRE DE 2019</b>
<b>PLAZO MAXIMO PARA SOLICITAR ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	<b>21 DE NOVIEMBRE DE 2019</b>
<b>PLAZO MAXIMO DE EXPEDICION DE ADENDAS</b>	<b>21 DE NOVIEMBRE DE 2019</b>
<b>RECEPCIÓN PROPUESTAS</b>	<b>DEL 19 AL 21 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 6:00 PM</b>
<b>ACTA DE CIERRE</b>	<b>21 DE NOVIEMBRE D 2019 A LAS 6:30 PM</b>
<b>PUBLICACIÓN DE EVALUACIÓN</b>	<b>22 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 12:00 M</b>
<b>OBSERVACIONES A INFORME DE EVALUACIÓN</b>	<b>22 AL 26 DE NOVIEMBRE DE 2019</b>
<b>RESPUESTA OBSERVACIONES</b>	<b>27 DE NOVIEMBRE DE 2019</b>
<b>AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN</b>	<b>28 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 10:00 AM</b>
<b>SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO</b>	<b>DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN</b>

**ARTÍCULO CUARTO:** Establecer como sitio físico para las consultas, retiro de Pliegos de Condiciones y los estudios y documentos previos, la Oficina de la Empresa Regional de Aseo del Norte de Caldas, ubicada en el 3 Piso del Palacio Municipal (Calle 6 # 5-23) en días hábiles en horario de Oficina de: 8:00 A.M. a 12:30 m y de 2:00 P.M. a 7.00 P.M, de martes a viernes y los sábados de 8:00 am a 2:00 pm y en el Portal Único de Contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co).

**PARAGRAFO:** Todas las actuaciones dentro de este proceso de selección deben realizarse ante la Empresa Regional de Aseo del Norte de Caldas en el horario establecido de atención al público. Por lo tanto, las propuestas, solicitudes e información presentada por fuera de los días y horarios señalados se tendrán por no presentadas. No se tendrán en cuenta peticiones y/o propuestas que sean remitidas vía fax o correo electrónico

**ARTÍCULO QUINTO.DESIGNAR** como integrantes del Comité de Evaluación del presente proceso de selección a las siguientes personas quienes prestan sus servicios personales al Municipio de Aguadas, Caldas: (i) Técnico Administrativo (ii) Técnico Operativo y (iii) Asesor Jurídico.

**ARTÍCULO SEXTO. ORDENASE** convocar a las Veedurías Ciudadanas que se encuentren debidamente constituidas, que estén interesadas en participar en el actual proceso de selección, para ejercer el control social sobre la contratación correspondiente.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Aguadas, Caldas, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019).

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**JULIO CESAR MONTOYA GOMEZ**  
Gerente



Empresa Regional de Aseo del Norte de Caldas S.A E.S.P  
Nit. 900.166.673-4



Calle 6ª N° 5 - 23 Aguadas ,Caldas  
Telefax: 8515015 Cel : 3217011160  
[gerencia@aseoregionaldelnorte.com](mailto:gerencia@aseoregionaldelnorte.com)